

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 3 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0999 de 2020	
Nombre completo del contratista: GISEL VIVIANA OSORIO CUÉLLAR	
Documento de identificación: 1.143.826.374 de Cali	
Nombre del Supervisor: Augusto Manuel Luna Matos – 5542525	
Organismo: Secretaria de Salud Pública Municipal	
<p>Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social - para la operativización del Observatorio de Salud Mental de Cali, la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud mental y la generación de conocimiento para la toma de decisiones. En desarrollo del proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.</p>	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Abril/2020	Fecha terminación 30/Junio/2020
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$12.659.910)	
Adición: N/A	

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$12.659.910	\$4.219.970	\$8.439.940	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 43250625 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 647996054 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 09 junio 2020 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2020

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor (No aplica).

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El contratista dio cumplimiento a los siguientes productos:

Obligación 1: Participar en espacios de planificación, formación y/o monitoreo de acciones con las líneas operativas del Grupo de salud mental, u otros grupos de la Secretaría de Salud Pública de Cali o dependencias.

- 1.1. Participación en la reunión del Comité de APS del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de la SSPM.
- 1.2. Participación en las capacitaciones del Sistema de Gestión de Calidad del Grupo de Planeación de la SSPM: Riesgos e Indicadores de Gestión.

Obligación 2: Reportar matriz de solicitudes de Gestión del Conocimiento y cronograma mensual de las obligaciones asignadas.

- 2.1. Diligenciamiento de planeador mensual con información de reuniones y acciones programadas.
- 2.2. Actualización de matriz de solicitudes de Gestión del Conocimiento.

Obligación 3: Actualizar y reportar avances del plan de trabajo del procedimiento de Gestión del Conocimiento - Observatorio de Salud Mental de Cali.

- 3.1. Consolidación de la matriz del Plan de Trabajo del Observatorio de Salud Mental, Mayo de 2020.
- 3.2. Diligenciamiento de la matriz del Plan de Trabajo del Observatorio de Salud Mental, Junio de 2020.

Obligación 4: Tramitar los requerimientos y solicitudes que realice la coordinación del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.

- 4.1. Elaboración y entrega de informes para dar respuesta al ORFEO 202041450100015164 – Solicitud Reporte de Información Capacitaciones por Autogestión 2020.
- 4.2. Entrega de insumos para el diligenciamiento de la matriz de mapas de riesgo, en el marco de los requerimientos de Calidad.
- 4.3. Participación en reunión para la socialización de conceptos y estrategias que permitan un adecuado ejercicio de rendición de cuentas de la SSPM.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Obligación 5: Participar en las mesas de trabajo para la revisión y formulación de la versión final del Plan de Desarrollo de Cali, Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y en las mesas de trabajo internas y externas de Gestión del Conocimiento.

- 5.1. Preparación y entrega de información para dar respuesta a proposiciones del Concejal Terry Hurtado, en el marco de las Plenarias del Concejo de Santiago de Cali: Sustentación Metas Plan de Desarrollo 2020-2023.
- 5.2. Preparación y entrega de información para dar respuesta a proposiciones de la Concejal Alexandra Hernández, en el marco de las Plenarias del Concejo de Santiago de Cali: Sustentación Metas Plan de Desarrollo 2020-2023.
- 5.3. Proyección de ORFEO dando respuesta a la Proposición de la Concejal María Isabel Moreno, en el marco de las Plenarias del Concejo de Santiago de Cali: Sustentación Metas Plan de Desarrollo 2020-2023.
- 5.4. Diligenciamiento de 6 Fichas Técnicas de Indicadores del Plan de Desarrollo 2020-2023 (5 indicadores de producto y 1 indicador de resultado)
- 5.5. Participación en las reuniones de la Red de Observatorios de la Alcaldía y entrega de información del Observatorio de Salud Mental de Cali.
- 5.6. Participación en la Mesa de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Secretaría de Salud Pública de Cali.
- 5.7. Participación en la reestructuración del documento técnico de la Política de Salud Mental de Cali (Ajustes sugeridos por el DAPM): Escritura de los apartados de Antecedentes y Justificación.

Obligación 6: Procesar y analizar información epidemiológica de los eventos de Intento de Suicidio y Consumo de SPA a nivel municipal y territorial, monitoreando su comportamiento semanal, mensual y trimestral.

- 6.1. Preparación y entrega de información epidemiológica: 5 Boletines Semanales de Intento de Suicidio, Santiago de Cali, con cierre a la semana 25 de 2020.
- 6.2. Preparación de información y elaboración de presentación en PowerPoint para la socialización del comportamiento del evento de intento de suicidio en Santiago de Cali – Reunión del COMCE.
- 6.3. Preparación de información y elaboración de presentación en PowerPoint para la socialización del comportamiento del evento de intento de suicidio en Santiago de Cali – Comité de Atención Primaria en Salud Mental.
- 6.4. Actualización de cuadro informativo de frecuencias absolutas de los eventos de interés en salud mental.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
			<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>01/oct/2019</p>

Obligación 7: Monitorear el cumplimiento de planes de trabajo del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social.

- 7.1. Revisión de informe de actividades de 4 profesionales del Observatorio de Salud Mental y área de Comunicaciones.
- 7.2. Monitoreo para el cumplimiento de productos contractuales de los profesionales del Observatorio de Salud Mental.

Obligación 8: Movilizar procesos de investigación y posicionamiento del Grupo de Investigación de Salud Mental.

- 8.1. Revisión y actualización del Grup-Lac del Grupo de Investigación en Salud Mental de la SSPM – Plataforma COLCIENCIAS.
- 8.2. Gestión para la articulación del Grupo de Investigación en el Institu-Lac de la Alcaldía de Santiago de Cali – Plataforma COLCIENCIAS.
- 8.3. Reuniones para la articulación de los Grupos de Investigación de la SSPM y construcción de agenda de trabajo.

Obligación 9: Coordinar el Observatorio de Salud Mental Municipal de Cali.

- 9.1. Gestión para el intercambio de información, en el marco del proceso de articulación con el Observatorio de Seguridad y Justicia.
- 9.2. Elaboración del Procedimiento del Observatorio de Salud Mental de Santiago de Cali, de acuerdo a lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la SSPM.
- 9.3. Participación en reunión para la Planeación de la Sesión II del Observatorio de Salud Mental – Julio de 2020.
- 9.4. Elaboración de presentación y socialización de la historia y marco operativo del Observatorio de Salud Mental de Cali, en el marco de compromisos acordados con el Grupo de Salud Ambiental de la SSPM.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4145.010.26.1.0999 de 2020.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p>		MAJA01.04.03.18.P02.F04
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p>		VERSIÓN 1
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Constancia de Paz y Salvo:

Que la Contratista Gisel Viviana Osorio Cuéllar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1143826374 de Cali, vinculada a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0999 de 2020, durante el tiempo comprendido entre el 27 de Abril y el 30 de Junio de 2020, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas; entregó Backup al área de Sistemas.

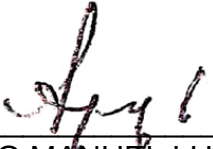
Observaciones al informe técnico:

Se adjunta el cronograma de actividades en físico el cual hace parte integral del presente informe de supervisión, así como actas, informes, listados de asistencias y registros fotográficos como soportes del presente informe.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



AUGUSTO MANUEL LUNA MATOS

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Junio 26 de 2020